

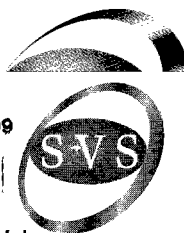
Oficio Ordinario N° 15098 - 24/07/2009



2009070069375

Nro. Inscrip:334 - División Control Financiero Val

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



UKD.:

**ANT.: INFORMACION FINANCIERA AL 31
DE MARZO DE 2009.**

**MAT.: REVISION DE ESTADOS
FINANCIEROS.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : GERENTE GENERAL
EMPRESA ELECTRICA DE ARICA S.A.**

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera referida al 31 de marzo de 2009, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. Respecto de la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

Estado de Cambios en el Patrimonio:

- 1.- En el archivo PDF, el total de la fila "Cambios en Patrimonio" para las columnas "Cambios en Patrimonio Neto atribuible a los tenedores de instrumentos de Patrimonio Neto de Controladora, Total" y "Cambios en Patrimonio Neto, Total", difiere de los saldos informados en la planilla Excel para las mismas cuentas, tanto para los saldos al 31.03.2009 como para el 31.03.2008.
- 2.- En los cambios del "Capital en acciones" correspondientes al periodo anterior, se deberá incorporar como "Otro incremento (decremento) en Patrimonio Neto" y con cargo o abono a "Otras reservas varias", la corrección monetaria del capital pagado de acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N° 456 del 20 de junio de 2008.
- 3.- Cada partida del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, deberá contener referencias cruzadas a la información correspondiente dentro de las notas explicativas, de acuerdo a lo requerido por la NIC 1.

Otras observaciones:

- 1.- La declaración de responsabilidad hace referencia a la información financiera consolidada, sin embargo, la Sociedad sólo presenta información financiera individual.
- 2.- Los estados financieros, tanto en PDF como en Excel, deberán especificar el formato de presentación utilizado (clasificado, liquidez, función, naturaleza, directo e indirecto), según corresponda.

Las observaciones formuladas a los estados financieros, deberán ser subsanadas mediante el reenvío de los archivos PDF, Excel y XBRL correspondientes, a través del módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Finalmente, se hace presente a esa sociedad que la información financiera podría ser objeto de nuevas observaciones, considerando que lo representado en este oficio resulta de la revisión parcial de la mencionada información.

Saluda atentamente a Ud.,

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/ssr

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl